



## EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN  
2024 003941  
23/08/2024 11:02

Expediente: 2024/CONT24000034

Servicio: CONTRATACIÓN

Rfra.: FHB/FCS

Asunto: EXP. 34/2024 SUMINISTRO DE ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJR CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL CON PERSONAL NO CUALIFICADO PFEA 2023

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

**CONSIDERANDO:** y visto el Expediente nº 34/2024 tramitado para la prestación del **SUMINISTRO DE ÚTILES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS DE COMEPTENCIA MUNICIPAL CON PERSONAL NO CUALIFICADO PFEA 2023**, tramitado mediante Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Único criterio.

**CONSIDERANDO:** y visto el informe emitido por la Arquitecta Técnica Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Andújar de fecha **9 de agosto de 2024** de valoración de las ofertas presentadas habiendo finalizado el plazo para la presentación de las proposiciones en el Procedimiento citado que se tramita en este Ayuntamiento, y del siguiente tenor literal:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800211C5800L3A418C9Z4H8 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

ALMUDENA GARCIA PRIETO-ALCALDESA EN FUNCIONES - 23/08/2024  
MARIA DEL CARMEN CAMARGO CARRILLO-SECRETARIA ACCIDENTAL - 23/08/2024  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 23/08/2024  
11:02:49

EXPEDIENTE ::  
2024CONT24000034  
Fecha: 03/07/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E800211C5800L3A418C9Z4H8



**ASUNTO:** Informe de baremación de procedimiento abierto simplificado abreviado, para la adjudicación del contrato de suministro e diversos útiles y productos de limpieza para los edificios, dependencias, colegios, instalaciones municipales o cualquier centro de este Ayuntamiento, correspondiente a la prestación de servicios varios de competencia municipal con personal no cualificado PFEA 2023.

**Nº RF#:** RSZ/MPM

**RAQUEL SOTO ZAFRA, ARQUITECTA TÉCNICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**

En relación al abierto simplificado abreviado de los suministros cuyos datos constan en el encabezamiento, y en cumplimiento del art 159.6.d de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

**INFORMO:**

**PRIMERO:** Siendo las 12:40h del día 8 de Agosto de 2024, reunidos Francisca Hermosilla Bachiller, María Soledad Alias García, Manuel Pérez Mérida y Raquel Soto Zafra, se procede a la apertura de los sobres de las empresas participantes en el procedimiento, se comprueba que han presentado oferta las empresas expuestas en el punto tercero.

**SEGUNDO:** El presupuesto de licitación (IVA excluido) es de 6.450,00 €.

**TERCERO:** Cálculo de puntuación de las ofertas presentadas en base al único criterio de baremación según especificación del PPT:

**CRITERIO 1: MEJOR OFERTA ECONÓMICA (100 puntos)**

Para el cálculo de la mejor oferta económica se tendrán en cuenta:

Baremación del precio unitario de los productos: Se cuantificará la oferta mediante la suma total de los importes de cada uno de los conceptos obtenidos a partir del producto de su precio unitario por sus cantidades.

El licitador deberá ofertar precio unitario de cada producto.  
La valoración de las ofertas económicas se efectuará aplicando la siguiente fórmula:

$$P_n = 100 \times (\text{Bajan} / \text{Bajaminima})$$

P<sub>n</sub> = Puntuación obtenida por cada oferta.  
Bajan = Importe de la baja del licitador que se valora  
Bajaminima = Importe de la máxima baja ofertada

En la oferta el licitador presentará listado de productos con su descripción y ficha técnica de características en el orden mostrado en el listado correspondiente según el anexo I,

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80021040000L3A418C9Z4H8 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20242163718
	RAQUEL SOTO ZAFRA-ARQUITECTA TECNICA - 09/08/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/08/2024 08:37:13	Fecha: 09/08/2024 Hora: 08:37





completando el Anexo II indicando precio unitario sin IVA para cada concepto.  
En ningún caso el precio unitario ofertado de un producto podrá ser superior al precio unitario de licitación.

EMPRESA LICITADORA	PRECIO MEDIA LICITACIÓN (IVA excluido)	PRECIO MEDIA OFERTA (IVA excluido)	PORCENTAJE DE BAJA	PUNTOS
INDALIM, S.L.	1,56 €	1,49 €	4,49%	100 PUNTOS

A la vista de lo que antecede, firmo electrónicamente el presente informe a pie de página. Es todo cuanto tengo a bien informar según mi leal y saber entender, salvo mejor criterio u otro mejor fundado en Derecho, y es lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

LA TÉCNICO MUNICIPAL,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800211C5800L3A418C9Z4H8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA  
RAQUEL SOTO ZAFRA-ARQUITECTA TECNICA - 09/08/2024  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/08/2024 09:37:15

DOCUMENTO: 20242163718  
Fecha: 08/08/2024  
Hora: 08:37

**CONSIDERANDO:** Que se cumple con los requisitos establecidos en el art. 159.6 de la Ley 9/2017 y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha **31 de julio de 2024**.

**CONSIDERANDO:** Que el anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público - Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar con fecha **31 de julio de 2024**.

**CONSIDERANDO:** Que el licitador con la oferta más ventajosa ha presentado toda la documentación previa exigida en la Cláusula Decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, en tiempo y forma.

**CONSIDERANDO:** Que existe informe favorable de fiscalización previa a la fase D emitido por el Sr. Interventor Acctal. de Fondos con fecha **23 de agosto de 2024**.

En virtud de las competencias que me confiere la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**Primero.-** Adjudicar a la empresa **INDALIM, S.L.** con C.I.F. B-04.173.944 y domicilio social en Pgno. Industrial Sector-20 C/Estañó 22-23 en la ciudad de Almería (C.P. 04.009), la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Único criterio para la prestación del **SUMINISTRO DE ÚTILES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS DE COMEPTENCIA**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800211C5800L3A418C9Z4H8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA  
ALMUDENA GARCIA PRIETO-ALCALDESA EN FUNCIONES - 23/08/2024  
MARIA DEL CARMEN CAMARGO CARRILLO-SECRETARIA ACCIDENTAL - 23/08/2024  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 23/08/2024 11:02:49

EXPEDIENTE :: 2024CONT24000034  
Fecha: 03/07/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E800211C5800L3A418C9Z4H8



**MUNICIPAL CON PERSONAL NO CUALIFICADO PFEA 2023**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo de ejecución de **TRES MESES o bien hasta que se agote la partida presupuestaria**, y un plazo de entrega de los suministros en un plazo máximo de **5 DÍAS desde el momento de la solicitud**.

<b>PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO</b>	<b>21 % IVA</b>	<b>PRECIO ADJUDICACIÓN</b>
<b>6.450,00 €</b>	<b>1.354,50 €</b>	<b>7.804,50 €* </b>

\*El importe de adjudicación se considera como la cantidad máxima a facturar durante los tres meses de duración del contrato, de acuerdo con los precios unitarios ofertados, y encargos realizados por el Área de Servicios, Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda, si por cualquier causa, el Ayuntamiento dejara de precisar la prestación del suministro, ello no supondrá derecho del adjudicatario a indemnización alguna.

**Segundo.-** De acuerdo con lo establecido en el art. 159.6.g) de la Ley 9/2017 la formalización del presente contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la notificación de la presente resolución de adjudicación.

**Tercero.-** Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, al licitador adjudicatario, dándose traslado al Área de Intervención, al Área de Servicios, Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda y a Secretaría General.

**Cuarto.-** Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

Fdo: ALMUDENA GARCÍA PRIETO

Doy Fe  
LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo: M<sup>a</sup> DEL CARMEN CAMARGO  
CARRILLO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800211C5800L3A418C9Z4H8 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ALMUDENA GARCIA PRIETO-ALCALDESA EN FUNCIONES - 23/08/2024  
MARIA DEL CARMEN CAMARGO CARRILLO-SECRETARIA ACCIDENTAL - 23/08/2024  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 23/08/2024  
11:02:49

EXPEDIENTE ::  
2024CONT24000034  
Fecha: 03/07/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E800211C5800L3A418C9Z4H8

